



No. R-26-057

EL Congreso Nacional

En ejercicio de la facultad constitucional establecida en el artículo 129 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Elegir Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional, al señor licenciado
JORGE GUAMAN CORONEL.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cinco.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE
ARCHIVO



Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL